



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 400-2022-MDM/A

Mórrope, 13 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 092-2022-GM/MDM, de fecha 11JUL2022 emitido por el Gerente Municipal y Memorando N° 199-2022-A/MDM de fecha 13JUL2022, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Con la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDM/A, se aprobó la Directiva N° 005-2020-MDM/SGAF “Directiva que regular el otorgamiento y control de viáticos, pasajes y otras asignaciones económicas por comisión de servicios en la Municipalidad Distrital de Mórrope”

Que, con Informe N° 092-2022-GM/MDM, de fecha 11JUL2022, el Gerente Municipal Ing. Rodolfo A. Sandoval Santamaria, informa al despacho de Alcaldía a fin de que se designe de Comisión de Servicios a la C:PC Ammy del Rosario Paredes Campos Administradora, para que se desplace a la Ciudad de Lima, a fin de que lleve la documentación solicitada por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría el Sr. Héctor José Ventura Ángel, dado a que la información es de carácter técnico contable y financiero, y dada la abultada cantidad de folios es preferible remitirla de esta forma por las posibles observaciones que pudieran presentarse en la mesa de partes de la referida Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.

Que, con Memorando N° 199-2022-MDM/A de fecha 11JUL2022, el señor alcalde dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria elaborar el acto resolutivo autorizando la comisión de servicios a la ciudad de Lima a la Administradora C.P.C Ammy del Rosario Paredes Campos, debiéndose realizar el giro de viáticos los días 14 y 15 de Julio, a fin de que realicen las gestiones detalladas en el párrafo precedente.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 400-2022-MDM/A

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en elinc.6 del Art.20° y Art.43 de La Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el giro de viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a la Administradora, los días 14 y 15 de Julio de 2022, para que realicen las gestiones respecto a la Entrega de documentación ante la Comision de Fiscalizacion y Contraloría del Congreso de la Republica, conforme al siguiente detalle:

C:PC Ammy del Rosario Paredes Campos

PASAJES: Chiclayo –LIMA y Viceversa (Vía Terrestre) S/ 200.00

. VIATICOS: 02 días X S/.320.00 soles S/ 640.00

TOTAL: OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES (S./ 840.00)

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá rendir cuenta sustentatoria de las acciones realizadas a su retomo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

- CC.
- Gerencia Municipal
- OIGA
- OFA
- CONTABILIDAD
- TESORERIA
- Áreas administrativas
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
 Prof. Nery A. Castillo Santamaria
 ALCALDE DISTRITAL

¡Seguimos Transformando Mórrope!



Municipalidad Distrital de Morrope

Oficina de Alcaldía

MEMORANDO N°199-2022-MDM/A

De: Prof. NERY ALEJANDRO CASTILLO SANTAMARIA
Alcalde Distrital

Para: Abg. SILVIA ERLITA SANTAMARIA CHAPOÑAN
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Asunto: Por comisión de servicios

Ref : Informe N°092-2022-GM-MDM

Fecha: Morrope, 13 de Julio de 2022

Mediante la presente, se le dispone a Usted, efectuar los trámites correspondientes por comisión de servicios, respecto a los documentos de las referencias adjuntadas.

Atentamente.

c.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery A. Castillo Santamaria
ALCALDE DISTRITAL



INFORME N°092-2022-GM/MDM

A : **PROF. NERY ALEJANDRO CASTILLO SANTAMARÍA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morrope

DE : **ING. RODOLFO SANDOVAL SANTA MARÍA**
Gerencia Municipal

ASUNTO : **REMITO DOCUMENTACION SOLICITADA**

REFERENCIA: a) **OFICIO N°439-2022MDM/A FECHA 07-07-2022**

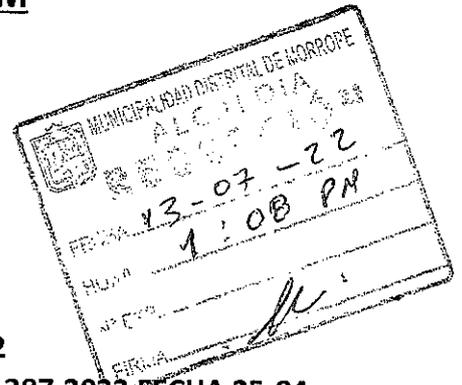
b) **OFICIO N° 187/2021/CIMOD488/CFC-CR- EXP1387-2022 FECHA 25-04-2022**

c) **INFORME N°0214-2022-OT-OGA-GM/MDM/GVM FECHA 17-06-2022**

d) **INFORME N°144-2022-MDM/PPM FECHA: 28-06-2022**

e) **INFORME N°0433-2022-GOPyP-GM/MDM FECHA:28-06-2022**

f) **INFORME N°1011-2022-GDTI/GM/MDM FECHA 05-07-2022**



Fecha : Morrope, 11 de Julio de 2022

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que mediante Oficio N°187/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR, por el que el presidente de la comisión de fiscalización y contraloría el Sr. Héctor José Ventura Ángel del Congreso de la República, en razón de la Informe N°008-2021-CG/SESNC denominado "Informe de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo el Decreto de Urgencia N°008-2019 y Decreto Legislativo 1486 relacionado a la obra" respecto a la siguiente obra:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE- CODIGO SNIP72491

Siendo así necesaria la entrega de la documentación solicitado permítame a usted recomendar la autorización de viaje en comisión de servicios ala Ciudad de Lima- Congreso de la Republica , a la C.P.C Ammy del Rosario Paredes Campos Administradora, dado que la información es de carácter técnico contable y financiero , y dada la abultada cantidad de folios es preferible remitirla de esta forma por las posibles observaciones que pudieran



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MÓRROPE

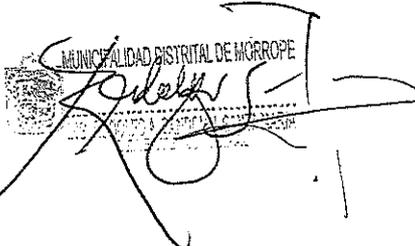
GERENCIA MUNICIPAL

presentarse en la mesa de partes de la referida Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, en tal sentido autorícese el viaje comisión de servicios:

- SALIDA: 13 DE JULIO 2022
- RETORNO: 15 DE JULIO 2022

por tanto, deberá emitirse el acto resolutivo para tal fin.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MORROPE, 07 DE JULIO 2022

OFICIO N°439-2022-MDM/A

Sr.
Héctor José Ventura Ángel
PRESIDENTE COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Abancay con Ancash
Edificio Víctor Raúl haya de la torre s/n- lima- Perú
2do Piso Oficina N°201
Teléfono 311-7777, anexo 7788.

Asunto : REMITO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
Referencia : OFICIO N°187/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR FECHA 25-04-2022

De mi especial aprecio

Es grato expresarle mi cordial saludo, así como también manifestarle que dando curso a lo solicitado por su despacho alcanzo a usted los documentos solicitados en el ítem 01 del oficio de la referencia; consistente en Informes derivados de los memorandos generados por la Gerencia Municipal a las áreas directamente vinculadas cuyo detalle señalo:

MEMORANDO N°	FECHA	ÁREA	INFORME N°	FECHA	ÁREA	FOLIOS	OBSERVACIONES (COMPROBANTES DE PAGO)																									
852	27-04-2022	GM	1011	05-07-2022	GDTI	172	----																									
030	28-06-2022	GM	144	28-06-2022	PM	272	----																									
030	28-06-2022	GM	0433	28-06-2022	GPpP	16	----																									
030	28-06-2022	GM	0214	17-06-2022	TESORERIA	03	<table border="1"> <tr><td>FOLDER N°01</td><td>36 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N° 2</td><td>282 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N° 3</td><td>348 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°04</td><td>260 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°05</td><td>219 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°06</td><td>274 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°07</td><td>368 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°08</td><td>341 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°09</td><td>222 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°10</td><td>22 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N°11</td><td>63 folios</td></tr> <tr><td>FOLDER N° 12</td><td>56 folios</td></tr> </table>	FOLDER N°01	36 folios	FOLDER N° 2	282 folios	FOLDER N° 3	348 folios	FOLDER N°04	260 folios	FOLDER N°05	219 folios	FOLDER N°06	274 folios	FOLDER N°07	368 folios	FOLDER N°08	341 folios	FOLDER N°09	222 folios	FOLDER N°10	22 folios	FOLDER N°11	63 folios	FOLDER N° 12	56 folios	SNIP N°72491
FOLDER N°01	36 folios																															
FOLDER N° 2	282 folios																															
FOLDER N° 3	348 folios																															
FOLDER N°04	260 folios																															
FOLDER N°05	219 folios																															
FOLDER N°06	274 folios																															
FOLDER N°07	368 folios																															
FOLDER N°08	341 folios																															
FOLDER N°09	222 folios																															
FOLDER N°10	22 folios																															
FOLDER N°11	63 folios																															
FOLDER N° 12	56 folios																															
SU-TOTAL					463 (*)		12 FOLDERS	2491(*)																								
TOTAL (*)							2954																									

Así mismo es preciso señalar que toda coordinación deberá hacerla al correo electrónico rodolfosandovalsan@gmail.com y al teléfono: 946534170.

Sin otro particular y deseando éxitos en su gestión sirva la presente para reiterarle mi estima.

Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

¡Seguimos Transformando Mórrope!

Municipalidad Distrital de Morrope (Mdm)

07

E.p. No:	13237	Folio:	70
Fecha:	25-04-22		
Hora:	08:10		
Firma:			

Respuesta 29 de 29

Código: kx0h3z24

Fecha de envío: 22 abr 2022 15:08

DATOS DEL SOLICITANTE

2. Apellidos y Nombres/Razón Social: CONGRESO DE LA REPUBLICA

3. Tipo de documento de Identidad: RUC

4. Número de documento de Identidad :20161749126

5. Teléfono: 949201474

6. Correo electrónico: menesespier@gmail.com

7. Dirección: AV. ABANCAY

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Opcional)

9. Apellidos y Nombres :MENESES OCHOA JEAN PIERRE HUMBERTO

10. Tipo y número de documento: DNI - 70005025

11. Teléfono: 949201474

12. Correo Electrónico: menesespier@gmail.com

13. Distrito: 150101 - Lima - Lima - Lima

14. Dirección: Calle Carpaccio 140

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	
GERENCIA	
RECEPCIÓN	
FECHA:	25-04-2022
HORA:	9:55
N° EXP:	N° DE FOLIOS:
FIRMA:	

DE LO SOLICITADO

16. UNIDAD ORGANICA: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

16.1. Seleccione: Acceso a la Información

16.2. Otro (Especificar):

17. ESPECIFICAR SOLICITUD (ASUNTO): CONGRESO DE LA REPUBLICA - COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA - SOLICITUD DE INFORMACION CONFORME A LA MOCION DE ORDEN DEL DIA N°448

18. DOCUMENTOS ADJUNTOS: OFICIO 187 MUNICIPALIDAD MORROPE[R].pdf

19. ANEXOS: MOCION DEL DIA 448.pdf

Este documento ha sido generado para el uso interno de Municipalidad Distrital de Morrope (Mdm), por lo que no debe utilizarse para otro fin que no esté relacionado al formulario de Mesa de Partes Virtual.

07

07.06.2022

2

El usuario acepta la política de privacidad y declara bajo juramento que los datos ingresados en este formulario son verdaderos y están sujetos a lo establecido en los artículos 51 y 67 del TUO de la Ley N° 27444.

Este documento ha sido generado para el uso interno de Municipalidad Distrital de Morape (Mdm), por lo que no debe utilizarse para otro fin e no está relacionado al formulario de Mesa de Partes Virtual.

09 08 2011 10:00 AM

Lima, 20 de abril de 2022

OFICIO N° 187/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR

Señor
NERY ALEJANDRO CASTILLO SANTAMARIA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morrope
Calle Bolognesi N.º 402 - Morrope Lambayeque
Presente.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, para saludarlo cordialmente, a la vez manifestarle que el Pleno del Congreso, aprobó la **Moción de Orden del Día 448**, mediante la cual se acordó "Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por 180 días hábiles, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3,314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional".

La Contraloría General de la República emitió el Informe N° 008-2021- CG/SESNC denominado "Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el Decreto de Urgencia N° 008-2019 y Decreto Legislativo 1486 y fuera del decreto de urgencia". – respecto a la siguiente obra:

1.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - CODIGO SNIP 72491

Perteneciente a la Municipalidad Distrital de Morrope y por la que es responsable su entidad, está incluida en el inventario de obras que cuentan con resolución de lista priorizada; sin embargo, se encuentra en el estado de obras paralizadas sin avance de reactivación registrado.

En tal sentido, solicito a Ud. con carácter de **URGENTE** un Informe ejecutivo del Proyecto de Inversión señalado en los párrafos precedentes, con la siguiente información:

- Cronología del proyecto de Inversión desde la suscripción del contrato a la actualidad
- Si la obra ha sido objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.
- Hechos que produjeron su paralización
- Estado situacional del proyecto en la actualidad (sumario técnico, jurídico y financiero)

Pedido de información, que lo formulo al amparo de lo previsto en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y del artículo 88° literal b) del Reglamento del Congreso de la República.

Archivo: CFC/CR

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre s/n - Lima - Perú.
Oficina N°201- Central Telefónica 311-7777, Anexo 7788
www.congreso.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20181748129 soft
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/04/2022 10:42:42-0500

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N°0214 – 2022 – OT-OGA-GM/MDM/GVMV

A : ING. RODOLFO A. SANDOVAL SANTAMARIA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDM

DE : C.P.C GRECIA V MONTENEGRO VASQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA MDM

ASUNTO : INFORMACIÓN REQUERIDA

REFERENCIA: MEMORANDO MÚLTIPLE N°030-2022-GM/MDM

FECHA : MORROPE, 28 de junio de 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE GERENCIA	
RECEPCIÓN	
FECHA:	17-06-2022
HORA:	11:06 am
N° EXP:	N° DE FOLIOS:
FIRMA:	

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle de acuerdo con el documento de referencia, donde solicitan alcanzar información respecto a la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CASERÍOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE – LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP N°72491:

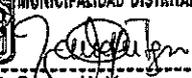
Que, habiendo remitido las copias a nuestro despacho, se procede hacer la entrega de dicha documentación a su despacho para él envío correspondiente a la entidad que lo solicita, según la relación alcanzada por archivo general.

Se adjunta:

1. Folder N°01 Con Folio Del 01 Al 36.
2. Folder N°02 Con Folio Del 01 Al 282.
3. Folder N°03 Con Folio Del 01 Al 348.
4. Folder N°04 Con Folio Del 01 Al 260.
5. Folder N°05 Con Folio Del 01 Al 219.
6. Folder N°06 Con Folio Del 01 Al 274.
7. Folder N°07 Con Folio Del 01 Al 368.
8. Folder N°08 Con Folio Del 01 Al 341.
9. Folder N°09 Con Folio Del 01 Al 222.
10. Folder N°10 Con Folio Del 01 Al 22.
11. Folder N°11 Con Folio Del 01 Al 63.
12. Folder N°12 Con Folio Del 01 Al 56.
13. MEMORANDO MÚLTIPLE N°030-2022-GM/MDM CON 01 folio.

Asimismo se informa que la documentación de los años 2017 y 2018 a la fecha se encuentra en sacos; por lo que se indica que de manera constante se les viene solicitando que sean colocados los andamios para arreglar dicha documentación, lo cual a la fecha no ha sido atendido, limitando con ello la búsqueda y el envío de la documentación para sacar copias por no contar con personal para ello, ni espacio; y en vista que los sacos son pesados para la búsqueda y estos se encuentran apilados en el camino a la oficina de contabilidad, se hace alcance de la documentación impresa del SIAF; por lo antecedido se solicita que se atienda el acondicionamiento de los andamios para que sean acomodados los archivadores y se pueda cumplir oportunamente la documentación que sea requerida.

Es todo lo que le informo a usted, para su conocimiento y fines.
Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE


C.P.C. Grecia V Montenegro Vásquez
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA